

22/11/2019

Unidad de Análisis Criminal y Focos de la Fiscalía formalizó a tres imputados por saqueos en el centro de Valdivia

Con la medida cautelar de arresto domiciliario quedaron hoy los tres primeros formalizados en el marco del denominado Foco Saqueos, investigación que dirige la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Los Ríos y que se realiza en conjunto con la Brigada de Robos de la PDI.

En la audiencia de formalización de la investigación de esta causa, el fiscal Álex Montesinos Cárdenas comunicó a los imputados –dos mujeres y un hombre que



fueron detenidos esta mañana- que la Fiscalía los investiga por delitos cometidos durante el mes de octubre en locales ubicados principalmente en el centro de la comuna de Valdivia.

Un cuarto imputado por estos saqueos fue detenido hoy al mediodía por la PDI y será formalizado por la Fiscalía mañana a las 10:30 horas.

El fiscal Montesinos explicó que durante la investigación de este foco se han realizado diversas diligencias, como análisis de grabaciones de seguridad, las que permitieron "dar con la identidad de varios imputados".

Una de las imputadas detenidas hoy es una adolescente de 17 años de edad, a quien la Fiscalía formalizó como autora del delito de robo en lugar no habitado en la tienda Corona. También por ese delito, y además por un robo en un Punto Copec, fue formalizada Nataly Soledad Arriagada Avilés, de 21 años.

El tercer imputado, Ernesto Eduardo Vargas Yonco (25), fue formalizado como autor de dos robos en lugar no habitado perpetrados en Coopeuch y en la AFP Habitat, y además por los delitos de incendio –por encender una barricada-, daños calificados contra señaléticas y desórdenes públicos.

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva contra los dos imputados adultos, por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad, lo que no fue acogido por el Juzgado de Garantía de Valdivia, que resolvió dictar para ambos la medida cautelar de arresto domiciliario, total para Ernesto Vargas y nocturno para Nataly Arriagada, además de la prohibición de acercarse a los locales afectados. Respecto de la imputada menor de edad, el tribunal dictó las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y sujeción a la vigilancia del Codeni. La Fiscalía había solicitado arresto domiciliario total.

El fiscal Álex Montesinos señaló que evaluará la posibilidad de presentar una apelación ante la Corte de Apelaciones de Valdivia para modificar las medidas cautelares decretadas por el tribunal por las que solicitó la Fiscalía.

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Los Ríos tiene un plazo judicial de 120 días, que comienza hoy, para llevar adelante la investigación de estos hechos.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369